

Exposición de motivos

Sin duda alguna, la corrupción es un mal que aqueja a nuestra sociedad y que permea en los distintos órdenes de gobierno, e incluso, en la iniciativa privada. Diversas fuentes oficiales dan cuenta de que la ciudadanía percibe a la corrupción como uno de los principales problemas sociales, donde 1 de cada 2 mexicanos ubica a la corrupción como el segundo problema más importante, seguido de la inseguridad y delincuencia.¹ En el caso particular de Sonora, tal proporción alcanza al 54.6% de la población.

Por otro lado, y en un contexto donde los niveles de inseguridad en nuestro país se han incrementado, a tal grado que 74.6% de la población del país y 62.9% de la población del municipio de Hermosillo se siente insegura,² observamos cómo la ciudadanía desconfía de las autoridades encargadas de la seguridad pública. Tan solo en nuestra entidad 8 de cada 10 ciudadanos percibe que la policía municipal y la policía de tránsito son corruptas. De igual forma piensan 7 de cada 10 ciudadanos con respecto a las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia (ministerios públicos y jueces).³

Combatir la corrupción no es ni debe ser una tarea exclusiva del gobierno. Se requiere la suma de distintos sectores de la sociedad, trabajando en conjunto con las autoridades para enfrentar este problema, por lo que resulta importante destacar que el Sistema Estatal Anticorrupción incluye la participación de la ciudadanía a través del Comité de Participación Ciudadana.

Dicho Comité representa un espacio donde los ciudadanos tenemos la oportunidad de coadyuvar con los diversos órganos de combate a la corrupción existentes en los entes públicos y que, a su vez, se traduce en un empoderamiento del ciudadano permitiéndonos participar activamente en la formulación, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas tendientes a prevenir y combatir la corrupción.

Consciente de la gran responsabilidad que implica formar parte del Comité de Participación Ciudadana, expongo ante Ustedes las razones por las que considero ser capaz de integrarlo.

En un contexto democrático, donde los diversos cargos de elección popular son ganados por candidatos emanados de distintos partidos políticos, gracias al voto de la ciudadanía, es

¹ INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG). Tabulados básicos.

² INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, información a marzo de 2019.

³ INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados básicos.



pertinente que los integrantes del Comité no tengan filiación partidista alguna que pueda representar un sesgo en su trabajo. Así, mi experiencia de haber sido Consejero Electoral Propietario en dos ocasiones demuestra el no tener vínculo con ningún partido político. Además, es una muestra de mi compromiso con la sociedad al participar en la organización de elecciones.

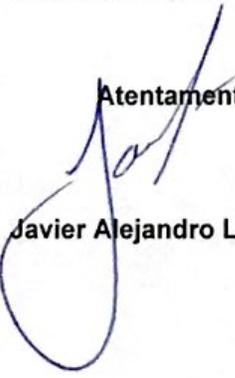
La experiencia más reciente como Consejero Electoral fue en el Proceso Electoral 2017-2018 al integrar el Consejo Local Electoral en el Estado de Sonora del Instituto Nacional Electoral donde, además de participar activamente en las sesiones de Consejo, tuve la oportunidad de supervisar las distintas etapas de la organización de la elección en los siete distritos electorales de Sonora lo que me permitió identificar algunas áreas de oportunidad, proponiendo e implementando diversos procedimientos para coadyuvar en la organización de las elecciones.

Tanto mi formación académica como mi experiencia en el sector público, académico y en organizaciones de la sociedad civil me han permitido adquirir conocimientos y desarrollar aptitudes para desempeñar una buena labor en el Comité.

Al tener conocimiento de cómo funciona el ciclo de las políticas públicas, aunado con mi experiencia en el manejo de estadísticas y generación de indicadores estoy en posibilidades de contribuir en varias de las actividades señaladas dentro de las atribuciones del Comité, como son, entre otras: a) el proponer proyectos de mejora a diversos instrumentos, lineamientos y mecanismos tendientes a combatir y prevenir la corrupción; b) proponer mecanismos enfocados a que la sociedad participe en la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción; c) proponer indicadores y metodologías para medir la corrupción, y; d) la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política nacional, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción.

Finalmente, como consultor enfocado en temas de seguridad pública y políticas públicas he tenido la oportunidad de investigar el uso de la tecnología en dichos temas, por lo que estoy convencido de que existen las condiciones para que desde el Comité de Participación Ciudadana se impulse el uso de plataformas tecnológicas para tener un mayor impacto en el combate a la corrupción.

Atentamente



Javier Alejandro Lugo Sau